



Resolución Jefatural

N° 275-2023-JUS-OGRRHH

Lima, 22 de setiembre de 2023.

VISTO:

El Memorando N° 432-2023-JUS/DGTAIPD de la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales sobre designación temporal del puesto de Director/a de la Dirección de Protección de Datos Personales;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 185-2017-JUS se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el cual fue objeto de actualización mediante la Resolución Jefatural N° 294-2022-JUS/OGRRHH;

Que, el citado documento de gestión clasifica el cargo de Director de Programa Sectorial II, Nivel F-3, Director de la Dirección de Protección de Datos Personales de la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, como Servidor Público - Directivo Superior;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 014-2023-JUS-OGRRHH se designó temporalmente, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero de 2023, a la servidora María Alejandra González Luna, profesional perteneciente al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, como Director de Programa Sectorial II, Nivel F-3, Director de la Dirección de Protección de Datos Personales de la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en adición a sus funciones de Experto Legal III;

Que, con la Resolución Ministerial N° 00304-2023-JUS, se autorizó la participación de doña María Alejandra González Luna, en el Encuentro por el "XX Aniversario de la Red Iberoamericana de Protección de Datos", que se realizará en la ciudad de La Antigua, República de Guatemala del 25 al 28 de setiembre de 2023;

Que, a través del Memorando N° 432-2023-JUS/DGTAIPD, el

Director General de la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, indica que la servidora María Alejandra González Luna estará de comisión de servicios en la ciudad de La Antigua, República de Guatemala, durante el periodo comprendido del 24 al 28 de setiembre de 2023, por lo que solicita designar temporalmente el puesto de Director de la Dirección de Protección de Datos Personales al servidor Khaled Zir Encalada Burgos, en adición a sus funciones de Especialista Legal, durante el citado periodo;

Que, el artículo 100 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-JUS estableció que, en tanto culmine el proceso de implementación al régimen del Servicio Civil, normado por la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y sus normas reglamentarias, el personal del Ministerio se encuentra comprendido dentro del régimen laboral establecido en el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento y las demás normas en la materia;

Que, sobre la base de lo anterior, el Cuadro de Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, actualizado por Resolución Jefatural N° 294-2022-JUS-OGRRHH, ha clasificado como Servidor Público - Directivo Superior (SP-DS) el puesto de Director/a de Programa Sectorial II, Nivel F-3, Director de la Dirección de Protección de Datos Personales de la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, no siendo este, un puesto de confianza (EC) o de libre designación y remoción;

Que, el numeral ii) del literal a) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, dispone que en el caso de las Entidades que cuenten con resolución de inicio del proceso de implementación no podrán realizar procesos para incorporar servidores de ningún otro régimen, excepto bajo el régimen regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 361-2015-SERVIR/PE se declaró iniciado el proceso de implementación del nuevo régimen del servicio civil en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, no resultando factible convocar la plaza de Director de la Dirección de Protección de Datos Personales de la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Código 006.18.02.3), en la medida que pertenece al régimen del Decreto Legislativo N° 276;

Que, el literal a) del numeral 3 del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, prescribe que al cargo de directivo superior se ingresa



Resolución Jefatural

por concurso de méritos y capacidades de los servidores y especialistas; por su parte el artículo 59 de Ley N° 30057 dispone que el ingreso al puesto de directivo público es por concurso público de méritos realizado por cada entidad, no obstante, y ante la imposibilidad de poder cubrir el puesto a través de una convocatoria pública conforme lo expuesto en los párrafos precedentes, a fin de dar continuidad de las políticas de gobierno, resulta necesario cubrir el puesto vacante con un servidor perteneciente al Decreto Legislativo N° 1057, a través de la modalidad de desplazamiento por designación temporal, conforme lo establecido en el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM;

Que, en ese contexto, habiéndose designado temporalmente, a partir del 01 de enero de 2023, a la señora María Alejandra González Luna, como de Director/a de Programa Sectorial II, Nivel F-3, Director de la Dirección de Protección de Datos Personales de la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en adición a sus funciones de Experto Legal III, corresponde suspender los efectos de la Resolución Jefatural N° 014-2023-JUS-OGRRHH, a fin de poder designar temporalmente el mismo puesto al señor Khaled Zir Encalada Burgos;

Que, por las consideraciones expuestas y estando a lo informado por la Oficina de Gestión del Empleo y Compensación mediante Informe N° 601-2023-OGRRHH-OGEC/AAV, corresponde expedir el acto que formalice lo solicitado;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley N° 29849 y Ley N° 31131; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y en el marco de las facultades delegadas a la Oficina General de Recursos Humanos mediante el artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 455-2022-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Suspender los efectos de la Resolución Jefatural N° 014-2023-JUS/OGRRHH, durante el periodo comprendido del 24 al 28 de setiembre de 2023, en lo referido a la designación temporal de la señora María Alejandra González Luna, perteneciente al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, en el cargo de

Directora de Programa Sectorial II, Nivel F-3, Directora de la Dirección de Protección de Datos Personales de la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Artículo 2.- Designar temporalmente, durante el periodo comprendido del 24 al 28 de setiembre de 2023, al señor **Khaled Zir Encalada Burgos**, profesional perteneciente al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, en el cargo de Director de Programa Sectorial II, Nivel F-3, Director de la Dirección de Protección de Datos Personales de la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en adición a sus funciones de Especialista Legal.

Artículo 3.- Notificar copia de la presente resolución al interesado, a la Secretaría General, al Órgano de Control Institucional, a la Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción, a la Oficina General de Imagen y Comunicaciones, a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a la Oficina General de Administración, a la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y a la Oficina de Gestión del Empleo y Compensación (legajos y contratos), para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

RICARDO GABRIEL HERBOZO COLQUE
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos